

**Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 25 de octubre de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muy buenas tardes a todas las personas. Agradezco mucho su atención para que podamos llevar a cabo esta Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Saludo y agradezco la presencia de las consejerías integrantes de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. También de las representaciones de los partidos políticos y de las representaciones del Poder Legislativo.

Le quiero pedir a nuestra Secretaria Técnica que verifique si existe quorum para que podamos sesionar válidamente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, consejera presidenta de esta Comisión, así como de todas las personas. Con gusto.

Con su venia voy a tomar para efectos del acta, por certeza, me voy a permitir tomar la asistencia de las personas, primero de las consejerías.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, consejera.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, consejera.

Consejera electoral presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde.

Le informo, consejera, que están presentes cuatro de las cinco personas integrantes con voto de esta Comisión.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos y, posteriormente, a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

**El Representante del PAN:** Muy buenas tardes. Presente Acción Nacional.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, representante.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del PRI:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, representante.

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

...Buena tarde, Representante.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del PRI:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde, Representante.

Partido Verde Ecologista de México.

**La Representante del PVEM:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde.

Partido del Trabajo.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde.

Movimiento Ciudadano.

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenas tardes a todas y todos. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buenas tardes.  
Morena.

**El Representante del Partido Morena:** Muy buenas tardes a todas, todos y todes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buenas tardes.

Ahora voy a pasar lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional

**El Representante del Poder Legislativo del PAN:** Hola. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Partido Revolucionario Institucional.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del Poder Legislativo del PRI:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena tarde.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido del Trabajo.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buenas tardes.

Presidenta, le informo que están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos y tres de las seis representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe quorum para realizar esta sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

Por lo tanto, siendo las 5 de la tarde con 9 minutos del 25 de octubre de 2024, se da por formalmente iniciada esta Décima Sesión Extraordinaria de las Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Les agradezco mucho su presencia y le quiero pedir ahora nuestra Secretaria Técnica, que nos dé cuenta con el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Le informo, que el orden del día...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

...Secretaria Técnica, que nos dé cuenta con el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Le informo que el orden del día previsto para esta sesión, así como la documentación, fue circulada con anterioridad.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz, por lo tanto, sométalo a votación, por favor Secretaria Técnica, junto la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera electoral, Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Le informo que es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales que nos acompañan.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, denos cuenta con el primer punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de carácter público, celebrada el 24 de septiembre del año en curso.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias.

Se encuentra a su consideración el acta referida.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a la misma.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz.

Por favor, sométala a votación.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si se aprueba el acta...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

...el uso de la voz, por favor sométalo a votación.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta comisión si se aprueba el acta mencionada.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma de la Cruz.

**La Consejera Electora, Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Es aprobada por unanimidad de las consejeras y consejeros electorales que nos acompañan.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

Denos cuenta, por favor, con el segundo punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación, del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local a partir del año 2025.

Le informo, consejera electoral Presidenta de esta Comisión que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Carla Humphrey, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube One Drive y si usted me lo autoriza, podría presentar de manera breve el punto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Adelante, proceda.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Muchas gracias.

Respecto a este anteproyecto de acuerdo se precisa que hoy mismo se tuvo por presentado en la tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el 24 de septiembre pasado y se determinó someterlo a la consideración de la próxima sesión, con la finalidad de que las personas integrantes de esta tuvieran la oportunidad de conocerlo mejor.

El 27 de septiembre siguiente, la Secretaria Técnica remitió el documento y solo se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, mismas que resultaron procedentes y que se...

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

... la Secretaria Técnica remitió el documento y solo se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que resultaron procedentes y que se encuentran integradas en el documento que se circuló en la convocatoria. Gracias a la consejera Claudia Zavala y a su asesora.

El anteproyecto de acuerdo actualiza los lineamientos aprobados en 2021 y en relación con la atribución de este Instituto sobre la verificación del número de afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución como partido político local y el contexto es el siguiente.

Si bien, de conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos, tratándose del registro de partidos políticos locales, éste se realiza ante el Organismo Público Local Electoral que corresponda, esto al año siguiente de la elección de la gubernatura conforme a lo establecido en la misma legislación, pero en el artículo 17 numeral 2 y 18 numeral 1, en lo que debe de notificar a ese Instituto para que realice la verificación del número de personas afiliadas y su autenticidad a fin de corroborar el cumplimiento del número requerido por la ley y que dichas afiliaciones cuenten con un año de antigüedad como máximo, además de constatar que no existe doble afiliación.

Esta autoridad electoral en aras de seguir innovando, mejorando y haciendo más eficientes los procesos que realiza, se están actualizando estos lineamientos emitidos en 2021; por lo que a fin de que exista mayor certeza sobre la implementación de los mismos y no genere confusión el modificar únicamente algunos numerales, se propone dejar sin efectos los lineamientos aprobados a través del acuerdo INE/CG1420/2021 y emitir unos nuevos.

La actualización que se realiza destaca esos aspectos: la forma en la que se efectuará el registro de las personas asistentes a las asambleas distritales o municipales, el cual se llevará a cabo a través de una aplicación informática lo que

eliminará, entre otras cuestiones, la utilización de diversos insumos, además de hacer más eficiente el proceso de registro.

El procedimiento para descartar duplicidades con partidos políticos nacionales o locales, considerando la fecha de la afiliación, a fin de privilegiar la validez de las afiliaciones recabadas en las asambleas, considerando la última voluntad de la ciudadanía.

El OPLE ya ahora tendrá nuevas obligaciones, como son: el registrar a las organizaciones en el portal web, configurar en el sistema de registro de partidos políticos locales los requisitos que deben reunir las organizaciones y las asambleas, las rellenas de los formatos de afiliación, la validación de las cédulas de registro de la persona auxiliar y la asignación de registros para operar la mesa de control y la garantía de audiencia.

La DEPPP ahora ejecutará el proceso de compulsación contra el padrón electoral de los datos de las afiliaciones recabadas durante las asambleas o mediante el régimen de excepción, a través de un servicio web dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; esto es...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...a través de un servicio web, dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, esto es, la DEEEP no tendrá acceso al propio panel.

Sería cuanto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

Muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

Para efectos de acta, menciono que Julio López del Legislativo de Movimiento Ciudadano se ha incorporado también a la sesión.

Y le cedo el uso de la voz a Jaime Castañeda que me solicitó la palabra.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeros, muy buenas tardes a todas, todos y todes nuevamente.

Nada más tenemos una observación respecto de los nuevos lineamientos que nos preocupa y que nos parece que no está dentro del marco del principio de certeza.

Yo quisiera compartir con ustedes la reflexión y sí, saber qué opinión les concita.

A nosotros nos parece que no es suficiente con lo que se refiere en el acuerdo y es en el momento de no contar con credencial para votar con fotografía se exhiba el FUAR, para tenerlo como válido.

Me parece que el documento válido para poder ejercer la afiliación tendría que ser la credencial y no el FUAR.

Entonces, como es un asunto fino de derecho, el FUAR lo que proporciona es la constancia de que ha sido dado de baja justamente de la lista nominal, que te encuentras en padrón y que el proceso para entregarte la credencial ya sea porque hayan pasado los días, años, ya sea por cambio de domicilio o ya sea por reimpresión, está llevándose a cabo y no formas parte de la LN.

Entonces, también es un elemento fino respecto a cómo se maximizan los derechos político-electorales, porque no sé si sea suficiente el documento.

A lo largo del tiempo se le ha dado al **(inaudible)** características para ayudar, para decir que se está en trámite, se tome en cuenta para algunas cosas, pero para el hecho de afiliación partidaria, sí creo que se tendría que tomar en cuenta que tiene que ser la credencial.

A nosotros nos brinca eso, no estaríamos muy de acuerdo con esa parte, pero he visto en alguna otra disposición del Registro Federal de Electores, pero no por cuanto a derechos, sino cuanto a proceso.

Y termino.

Entonces, está muy interesante...

**Sigue 7ª. Parte**

**Inicia 7ª. Parte**

...pero no por cuanto a derechos, sino cuanto a proceso.

Y termino.

Entonces, está muy interesante el asunto, pero sí creo que no, desde nuestro punto de vista, no alcanza.

Yo ahí lo dejo y ojalá los consejeros nos digan, pero sí, no, no estaríamos muy para acompañar eso porque no es la credencial, no es el documento idóneo.

Gracias, consejeros y gracias Consejera Presidenta de la Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias a usted

Le cedería el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta.

Yo también emití algunas observaciones, tres en concreto, de las cuales una pues ya se aclaró, me parece que hacía falta esta aclaración respecto al formato único y cuál es la obligación del OPLE, cuál va a ser la Dirección Ejecutiva, me parecía que había ambigüedad, por eso de ahí la observación.

Ya con la explicación, me parece que ya es más claro, ésta era la segunda observación.

La primera es algo que, pues yo siempre he observado en este tipo de procedimientos, que tiene que ver con ampliar el régimen de excepción a los municipios, no solamente de muy altas, sino también de alta marginación, lo cual nos hace pasar los de muy alta de 204 que están establecidos, a los de alta con están establecidos 589, nos da un total de 790 y, bueno, esto es una observación que me parece importante, que ha sido reiterada ya también por la Sala Superior en alguna sentencia respecto a este régimen de excepción para algunos lugares que no puedan utilizarse en la aplicación y que puedan recibirse estos formatos en papel.

Así que, lo que determinó el área es que no procede. Yo en este caso, pediría entonces una votación por separado de este tema porque me aparto de la explicación que da el área para no considerarla procedente.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

Preguntaría si alguien más quisiera intervenir en primera ronda.

Si no es así, permítanme intervenir, únicamente para referirme a las observaciones que se han comentado durante esta sesión.

Primero, respecto al tema del FUAT, entiendo también esta previsión como una cuestión excepcional que tiende a la expansión de los derechos, en este caso un derecho político que también es el derecho de afiliación.

Sin embargo, también comprendo a preocupación que se ha expresado por el representante de Morena y que tiene que ver con un tema de certeza, que también hemos sido siempre muy cuidadosos y cuidadosas desde el Instituto Nacional Electoral, para que se pueda salvaguardar la certeza absolutamente en todos los procesos y la legitimidad de quien pretende, a lo mejor, afiliarse a un partido político y, sobre todo, verificar que efectivamente, exista esa...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...certeza, absolutamente en todos los procesos y la legitimidad de quien pretende, a lo mejor afiliarse a un partido político y, sobre todo, verificar que efectivamente exista esa voluntad.

En ese sentido, quisiera consultar también con la Secretaria Técnica si pudiéramos hacer una adecuación para que se previera si en principio, en casos excepcionales que se pueda presentar esta FUAT, pero que después haya una especie de perfeccionamiento para que se dé un plazo perentorio para que se pueda presentar la credencial para votar y entonces, ya hacer esta corroboración que me parece, pues una preocupación muy legítima que ha manifestado el Representante de Morena.

Respecto a las observaciones que comenta la Consejera Humphrey, efectivamente, como ella lo refiere, esta observación vinculada con el régimen de excepcionalidad es algo que ella siempre ha manifestado cada que aprobamos este tipo de acuerdos, desde que ella llegó como consejera electoral a este Instituto, sin embargo, sí quiero mencionar también que tenemos varios precedentes de la Sala Superior, como el SUP-JDC-1069/2017 donde la Sala Superior avaló esto.

Dijo, por ejemplo que, si la implementación del régimen de excepción tiene el objetivo de maximizar el derecho de participación de los ciudadanos que residen en los municipios de muy alta marginación, resulta lógico que su aplicación se realiza justamente con ciudadanos cuyo domicilio se ubique en ellos; de lo contrario, se perdería la razón de ser del régimen de excepción, pues estaría recabando apoyo ciudadano mediante papeleta física en cualquier territorio del país, dejando de lado la implementación de la aplicación móvil, cuya legalidad fue decretada por la Sala Superior.

Y también en el JDC-5/2019 y acumulado, señaló que el Consejo General enumeró 283 municipios de distintas entidades federativas y calificados con un muy alto grado de marginación con base en el índice de marginación elaborado por el Consejo Nacional de Población.

En ese tenor, debe desestimarse el planteamiento del promovente relativo a que la autoridad responsable omitió considerar a otros municipios y comunidades con determinado grado de marginación, según la información de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Y si bien es cierto, en el tema de revocación de mandato sí nos ordenó dar esta posibilidad más amplia, lo que hizo en ese caso la Sala Superior fue hacer una interpretación de la legislación en donde, desde su perspectiva, ahí se estaba dando la opción de que pudiera ser en régimen de papel o también, por aplicación, pero

en general ha sido consistente con avalar que nosotros únicamente apliquemos este régimen de excepción.

En ese sentido, yo comparto el proyecto, en sus términos, respecto a este tema y le reiteraría la petición que ya hizo la Consejera Humphrey que, en su caso se someta a votación de manera diferenciada, por favor.

...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

... respecto a este tema y le reiteraría la petición que ya hizo la consejera Humphrey que, en su caso, se someta a votación de manera diferenciada, por favor.

Secretaria Técnica, le cedería el uso de la voz para la duda que le plasmé.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Sí, claro que sí, consejera. Muchas gracias.

Sí, en relación con lo que señala el representante de Morena, haremos lo que usted nos está diciendo. Y nada más destacar que en los lineamientos, en el capítulo octavo de las afiliaciones, en el numeral 33, en el inciso e) claramente dice: “no se contabilizará para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como partido político local las afiliaciones que se ubiquen en los supuestos siguientes”.

Y la hipótesis prevista en el inciso e) dice: “las de las personas que al momento de las asambleas hubiesen presentado el comprobante de solicitud ante el Registro Federal de Electores y que, habiéndose cumplido la fecha para recoger la credencial para votar, no lo hayan hecho”.

No obstante, bueno, vamos a atender lo que usted nos está diciendo, consejera electoral presidenta, y si ningún problema.

Y por lo que hace a la observación de la consejera Carla Humphrey, efectivamente, al momento de tomar la votación la haré diferenciada, entiendo es el considerando 30.

Creo que no queda algo pendiente.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Secretaria.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no es así, abriríamos la segunda ronda y le cedería el uso de la voz a la consejera Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Perdón, olvidé bajar la mano. Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias a usted, consejera.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Por favor, consejero Arturo Castillo. Adelante.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Nada más para hacer una breve aclaración.

En principio yo comparto la perspectiva de la propuesta de la consejera Humphrey en un contexto ordinario. Sin embargo, me parece que dada la situación y los potenciales retos a los que se podría enfrentar el Instituto Nacional Electoral, ahora sí que durante este año y el próximo, y digo potenciales porque no es una situación del todo definida, me parece que en este momento no sería necesariamente prudente ampliar el régimen de excepción.

Entonces, en este sentido yo acompañaría el sentido del proyecto, quizá en una situación ordinaria, creo que sí valdría la pena ampliarlo.

Nada más, era para aclarar el sentido de mi voto posterior. Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias, consejero Castillo.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si nos así, podemos proceder a la votación, por favor, Secretaria Técnica.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, consejera Presidenta.

**Sigue 10ª. Parte**

**Inicia 10ª. Parte**

...Castillo.

Pregunto, si alguien mas desea intervenir en segunda ronda.

Si no es así, podemos proceder a la votación, por favor, Secretaria Técnica.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, consejera Presidenta.

Voy a primero a someter a votación, si usted está de acuerdo, el proyecto en lo general como fue circulado, separado de este considerando 30, relativo al régimen de excepción para las afiliaciones fuera de las asambleas.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Sí, por favor.

Y considerando también la pequeña adecuación que vamos a hacer a partir de la observación que hizo el representante de Morena, que entiendo que no hay oposición a que se incluya, entonces, podría ir en la votación en lo general.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Entendido.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado, con excepción del considerando 30 de éste.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Presidenta, le informo que es aprobado el proyecto circulado en lo general, por unanimidad de las y los consejeros que nos acompañan.

Ahora, voy a someter a su votación el considerando 30 del proyecto en los términos en que fue circulado, sino se aprobara, entonces pasaríamos a la propuesta de la consejera Carla Humphrey.

Entonces, comienzo como fue circulado.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Presidenta, le informo que es aprobado el considerando 30 del proyecto como fue circulado, por tres votos a favor y uno en contra.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, denos cuenta con el tercer punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se distribuye, entre los partidos políticos nacionales, el financiamiento público del ejercicio 2025.

Y si usted me lo autoriza, podría presentar el punto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Proceda a la presentación, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

El anteproyecto de acuerdo que se pone a su consideración se distribuye el financiamiento público para el ejercicio 2025, entre los Partidos Políticos Nacionales...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

...por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

El anteproyecto de acuerdo que se pone a su consideración se distribuye el financiamiento público para el ejercicio 2025, entre los Partidos Políticos Nacionales que cuentan con registro, considerando la fórmula establecida en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos.

Ahora bien, se precisa que, el pasado 23 de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante el acuerdo INE/CG2128/2024, determinó los montos anuales del financiamiento público federal para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, la prerrogativa postal y telegráfica para dicho ejercicio, ascendiendo éste a una cifra total de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos, en moneda nacional, el cual no fue posible distribuirlo entre los partidos políticos nacionales, hasta en tanto no se tuviera certeza del número de institutos políticos que conservarían su registro.

Al respecto, el otrora Partido de la Revolución Democrática no impugnó el dictamen relativo a la pérdida de su registro como partido político nacional, por lo que éste quedó firme.

En consecuencia, se tiene certeza del número de partidos políticos nacionales que conservan su registro, y así, en el anteproyecto que se somete a su consideración, se determina: uno, que el monto para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y la cifra para actividades específicas, se distribuye entre los seis partidos políticos nacionales, el 30 por ciento en forma igualitaria y el 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección de diputaciones federales inmediata anterior.

Además, se determinan los montos mensuales que habrán de depositarse a los seis partidos políticos nacionales, respecto de estos dos rubros de financiamiento público.

Y de que mientras las cifras anuales de las cifras anuales de la prerrogativa postal y telegráfica se distribuye de manera igualitaria entre estos seis partidos.

Por último, se señalan los montos que como mínimo, los partidos políticos nacionales deberán destinar para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para dicho ejercicio fiscal.

Es cuanto, consejera electoral Presidenta y muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias a usted por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

No veo que nadie quiera hacer uso de la voz, por favor, sométalo a votación Secretaria.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera electoral, Presidenta de esta...

**Sigue 12<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 12<sup>a</sup>. Parte**

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma de la Cruz.

**La Consejera Electora, Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera electoral Presidenta esta Comisión Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Le informo que es aprobado por unanimidad de las consejeras y los consejeros que nos acompañan en esta sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, secretaria; por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Si nos puede relatar la síntesis, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con mucho gusto.

Se aprobó el acta correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria de carácter público de esta comisión.

Asimismo, se aprobaron los anteproyectos de acuerdos identificados en el orden del día de esta, como los apartados 2 y 3, para ser sometidos a la consideración del Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto, Consejera Electoral Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Gracias.

Se encuentra a su consideración la síntesis de los acuerdos adoptados.

¿Pregunto si alguien desea intervenir con relación a los mismos?

Si no es así, con esto terminamos la sesión que teníamos agenda el día de hoy, por lo que siendo las 5 de la tarde con 34 minutos del 25 de octubre se da por terminada esta 10ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Les agradezco mucho su presencia a todos y todas, que tengan muy buen fin de semana.

### **Conclusión de la sesión**